

Pereira, junio 2 de 2017

Doctora

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

TESORERA MUNICIPAL

Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **26212-2017**

Fecha: 06/06/2017-11:09:29

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.4. Tesorería General

Anejos:

REF. DERECHO DE PETICION

JAIRO DE JESUS ZULUAGA, obrando como propietario de los predios identificados con las fichas catastrales Nos. **0108000001530002000000000** y **0108000001530013000000000**, respetuosamente le solicito en legítimo ejercicio del derecho constitucional consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, se declare la prescripción de las obligaciones fiscales de impuesto predial a que haya lugar teniendo en cuenta el artículo 817 del Estatuto Tributario, no habiendo causal legal que justifique la interrupción de la prescripción, por lo tanto, solicito concederla.

He pasado por muchas dificultades económicas, soy una persona que vive sola, adulto mayor, no cuento con mayores ingresos, mi único deseo es que una vez se declare la prescripción a la que haya lugar, en la medida de mi capacidad económica trataré de ponerme al día con las obligaciones tributarias.

Recibire notificaciones en la .AV. SUR # 30186
3136152807

Atentamente,


JAIRO DE JESUS ZULUAGA
c.c No.1.340.854



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de junio de 2017	Número de radicado:	26212
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIRO DE JESUS ZULUAGA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

